

## ***Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025***

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN N° 19/2025), titulado **“SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS” - ID 468.771.**

### **1. Introducción**

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el PAC N° 468.771 de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de setiembre de 2025.

El sistema de adjudicación previsto es por el Total.

Cuenta con previsión presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) dos (2) biblioratos de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

### **2. Acta de apertura de ofertas**

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 13 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado, presentándose el siguiente oferente:

<b>RUC N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO OFERTADO Gs. (IVA Incluido)</b>	<b>RPE N°</b>
80025239-0	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	1.336.000.000	1863971

### **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas**

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó el acta de apertura y constató que no hubo observación alguna.

### **3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 “Comité de Evaluación” y siguientes de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; los Artículos 75 “Procedimiento de Evaluación” y 79 “Documentos Sustanciales” del Decreto N.º 2264/2024; y el “Pliego de Bases y Condiciones”; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA ha presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 “Verificación Documental de Ofertas”, lo que permite proseguir con la evaluación.

Los documentos presentados mediante constancia del RPE, fueron verificados por este comité de Evaluación.

Ing. Com. Osvaldo [Firma] Coordinador CEO SENAVE  
[Firma] Heidi R. Gómez Miembro CEO SENAVE  
[Firma] Ramiro Soto Miembro CEO SENAVE  
[Firma] Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta Miembro CEO SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis E. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5  
Asunción - Paraguay

## **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

Cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, no se detectaron errores aritméticos.

### **4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN**

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”.

Al respecto, al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio [http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM.S](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM.S), se ha constatado dicho certificado ligado al presente llamado.

Asimismo, hemos constatado que el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, presenta y cuentan con el certificado correspondiente para el presente llamado, pero no se aplicó el margen de preferencia, debido a que es el único oferente.

### **5. Clasificación de oferentes calificados**

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes. La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

### **6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO**

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analiza las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el marco del proceso de evaluación técnica, y a los efectos de dar continuidad al análisis de la oferta presentada, en atención a que son cuatro dependencias las áreas requirentes, los Administradores de Contratos que se encuentran divididos por grupos de conformidad a lo siguiente:

Grupo 1: Dirección Administrativa; Grupo 2: Dirección Financiera; Grupo 3: Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático; y Grupo 4: Dirección de Laboratorio.

Se ha procedido a la remisión vía correo electrónico institucional, del requerimiento de Evaluación Técnica, a modo de dar economía administrativa al proceso.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 41/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a la Dirección Administrativa (DA), área requirente/técnica del Grupo N° 1, donde se convoca y solicita la presencia del técnico designado por dicha área, a fin de elaborar la evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, y pueda informar si la oferta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, conforme a lo solicitado por el área requirente. Para el efecto, se utilizó el formulario

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador CEO  
SENAVE  
Página 2 de 31

Lic. Fidel R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

## ***Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025***

FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" en su versión vigente; dicha convocatoria fue fijada para el día jueves 16 de octubre del corriente año en la sala de reunión de la DGAF, 4to. Piso del Edificio Planeta I, en dicha fecha mencionada se llevó a cabo la evaluación técnica por parte de los evaluadores técnicos del área requirente conforme a las actuaciones detalladas más abajo

### **COMITÉ EVALUACION DE OFERTA**

#### **ACTA DE REUNION DE TRABAJO**

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

**Edificio Planeta I - 4to. piso Sala de Reuniones de la DGAF**

**Orden del Día:** Evaluación técnica de las documentaciones presentadas por el oferente **PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**, en el marco del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, "SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - ID N° 468.771.-**

**Tema a tratar:** Evaluación técnica las documentaciones presentadas por el oferente **PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**, por cada dependencia requirente, de conformidad a lo requerido en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, del llamado en referencia.-

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, siendo las 08:00 horas de fecha de 16 de octubre del año 2025, en el 4to. Piso del edificio Planeta I, sala de reuniones de la DGAF, se da inicio a la reunión de trabajo convocada por el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar y evaluar técnicamente las documentaciones presentadas por el único oferente **PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**, en el marco del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, "SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - ID N° 468.771.-**

Seguidamente se procede al llenado del formulario FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" en su versión vigente, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones. Del resultado y acotación arrojado durante el análisis y evaluación de cada dependencia solicitante, los mismos serán plasmados en los campos correspondientes.

Seguidamente de conformidad a las actuaciones realizadas, se procede al cierre de la reunión de trabajo, en conformidad firman los intervinientes siendo las 10 : 00 horas.

Siendo designado como Técnico Evaluador por la dependencia afectadas de conformidad a la nómina siguiente:

  
Lic. Diego Piaggio  
SENAVE

  
Lic. Julio Sosa  
Director  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aníbal Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

#### **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**


  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

  
Lic. Horacio Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aníbal Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 1 de 7

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.**

Item/ Lote/ Total	Grupo 1- SEGURO DE VEHÍCULOS	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación.  * Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde se establezca que se encuentra habilitada para operar en los ramos objeto de la Licitación	Cumple	
2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.  * Copia de la Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	Cumple	
3	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante	Cumple	
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente.	Cumple	

Lic. Julio Sosa  
Director




Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS



Lic. Heitor R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE



Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE



Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE





**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**



**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

**Código:** FOR-CEO-003  
**Emissor:** MAI-CEO  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 01/07/2025  
**Página:** 2 de 7

	manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.		
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	

**Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.**

Item/ Lote/ Total	Grupo 1- SEGURO DE VEHICULOS	Empresa 1 PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
1	Seguro de vehiculos	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1.1	Chevrolet	Cumple	
1.2	Chevrolet	Cumple	
1.3	Nissan	Cumple	
1.4	Nissan	Cumple	
1.5	Nissan	Cumple	
1.6	Nissan	Cumple	
2	Seguro de vehiculos		
2.1	Mitsubishi 1.200	Cumple	
2.2	Chevrolet	Cumple	
2.3	Isuzu D-Max	Cumple	
2.4	Isuzu D-Max	Cumple	
2.5	Isuzu D-Max	Cumple	

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



Lic. Heidi M. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

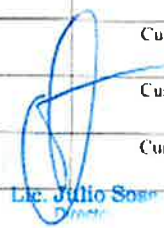


**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

 **ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA** Código: FOR-CEO-003  
Emisor: MAI-CEO  
Versión: 02  
Vigente: 01/07/2025  
Página: 3 de 7

2.6	Isuzu D-Max	Cumple
2.7	Isuzu D-Max	Cumple
2.8	Isuzu D-Max	Cumple
2.9	Isuzu D-Max	Cumple
2.10	Isuzu D-Max	Cumple
2.11	Isuzu D-Max	Cumple
2.12	Isuzu D-Max	Cumple
2.13	Isuzu D-Max	Cumple
2.14	Isuzu D-Max	Cumple
2.15	Isuzu D-Max	Cumple
2.16	Isuzu D-Max	Cumple
2.17	Isuzu D-Max	Cumple
2.18	Jeep Gran Cherokee	Cumple
2.19	Toyota Hilux	Cumple
2.20	Toyota Hilux	Cumple
2.21	Toyota Hilux	Cumple
2.22	Toyota Hilux	Cumple
2.23	Toyota Hilux	Cumple
2.24	Mitsubishi Triton	Cumple
2.25	Mitsubishi Triton	Cumple
2.26	Mitsubishi Triton	Cumple
2.27	Mitsubishi Triton	Cumple
2.28	Mitsubishi Triton	Cumple
2.29	Mitsubishi Triton	Cumple



  
Lic. Julio Sosa  
Director

  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003  
Emisor: MAI-CEO  
Versión: 02  
Vigente: 01/07/2025  
Página: 4 de 7

2.30	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.31	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.32	Chevrolet Montana	Cumple	
2.33	Chevrolet Montana	Cumple	
2.34	Nissan Frontier	Cumple	
2.35	Nissan Frontier	Cumple	
2.36	Nissan Frontier	Cumple	
2.37	Nissan Frontier	Cumple	
2.38	Nissan Frontier	Cumple	
2.39	Nissan Frontier	Cumple	
2.40	Nissan Frontier	Cumple	
2.41	Nissan Frontier	Cumple	
2.42	Nissan Frontier	Cumple	
2.43	Nissan Frontier	Cumple	
2.44	Toyota Fortuner	Cumple	
2.45	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.46	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.47	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.48	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.49	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.50	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.51	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.52	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.53	Toyota Hilux	Cumple	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Julio Soto  
Director

*[Handwritten signature]*  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



*[Handwritten signature]*  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Handwritten signature]*  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Handwritten signature]*  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**


**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**  
**Código: FOR-CEO-003**  
**Emisor: MAI-CEO**  
**Versión: 02**  
**Vigente: 01/07/2025**  
**Página: 5 de 7**

2.54	Toyota Hilux	Cumple	
2.55	Toyota Hilux	Cumple	
2.56	Toyota Hilux	Cumple	
2.57	Toyota Hilux	Cumple	
2.58	Toyota Hilux	Cumple	
2.59	Toyota Hilux	Cumple	
2.60	Toyota Hilux	Cumple	
2.61	Toyota Hilux	Cumple	
2.62	Nissan Frontier	Cumple	
2.63	Nissan Frontier	Cumple	
2.64	Nissan Frontier	Cumple	
2.65	Nissan Frontier	Cumple	
2.66	Nissan Frontier	Cumple	
2.67	Nissan Frontier	Cumple	
3	Seguro de vehiculos		
3.1	Ford F-4000	Cumple	
3.2	Isuzu	Cumple	
3.3	Hino	Cumple	
3.4	Mitsubishi Canter	Cumple	
4	Seguro de vehiculos		
4.1	Hyundai HI	Cumple	
4.2	Hyundai HI	Cumple	
5	Seguro de vehiculos		
5.1	KENTON SHARK	Cumple	

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador CEO  
SENAVE



Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 02
		Vigente: 01/07/2025
		Página: 6 de 7

5.2	KENTON SHARK	Cumple	
5.3	KENTON SHARK	Cumple	
5.4	KENTON SHARK	Cumple	
6	Seguro de vehiculos		
6.1	Landini	Cumple	

**Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.**

Item/ Lote/ Total	Grupo 1- SEGURO DE VEHICULOS	Empresa I PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple	
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	
3	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere	Cumple	
4	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
6	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple	

b) Sistema de Adjudicación: Consultorias (NO APLICA)

**MATRIZ DE EVALUACIÓN**

  
**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE

  
**Lic. Heidi R. Gómez**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

  
**Ramiro Soto**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

  
**Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta**  
 Miembro CEO  
 SENAVE



**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003  
Emisor: MAI-CEO  
Versión: 02  
Vigente: 01/07/2025  
Página: 7 de 7

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>1. Experiencia General – Encargado del Proyecto:</b> La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil.  Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente.  Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.  El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
<b>2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico:</b> La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.  Experiencia a mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional - Demostrable.  El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado. • Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado).  Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono.  El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.  Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas  Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.  El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.	
<b>TOTAL</b>	

Se informa que la empresa PANAL. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, se ajusta a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones, de acuerdo al presente formulario.

Lic. Diego Piaggio  
SENAVE

Lic. Julio Sosa  
Director  
Firma/Sello del Área requirente

Conforme a la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”, el cual pasa a formar en forma íntegra al expediente y a al presente informe de evaluación de ofertas el cual conforme al Informe elaborado por la Dirección Administrativa (Grupo 1), en base al análisis realizado a la oferta presentada PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, presento todas las documentaciones requeridas conforme al PBC. Por tanto, la oferta del mismo cumple con los criterios de CT, EETT y Experiencia Requerida”

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

Lic. Ricardo R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



## **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 43/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático (DTIC), área requirente/técnica, del Grupo N° 3, donde se convoca y solicita la presencia del técnico designado por dicha área, a fin de elaborar la evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, y pueda informar si la oferta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, conforme a lo solicitado por el área requirente. Para el efecto, se utilizó el formulario FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" en su versión vigente; dicha convocatoria fue fijada para el día jueves 16 de octubre del corriente año en la sala de reunión de la DGAF, 4to. Piso del Edificio Planeta I, en dicha fecha mencionada se llevó a cabo la evaluación técnica por parte de los evaluadores técnicos del área requirente conforme a las actuaciones detalladas más abajo

### **COMITÉ EVALUACION DE OFERTA**

#### **ACTA DE REUNION DE TRABAJO**

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

**Edificio Planeta I - 4to. piso Sala de Reuniones de la DGAF**

**Orden del Día:** Evaluación técnica de las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, en el marco del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, "SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - ID N° 468.771.-

**Tema a tratar:** Evaluación técnica las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, por cada dependencia requirente, de conformidad a lo requerido en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, del llamado en referencia.-

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, siendo las 10:00 horas de fecha de 16 de octubre del año 2025, en el 4to. Piso del edificio Planeta I, sala de reuniones de la DGAF, se da inicio a la reunión de trabajo convocada por el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar y evaluar técnicamente las documentaciones presentadas por el único oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, en el marco del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, "SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - ID N° 468.771.-

Seguidamente se procede al llenado del formulario FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" en su versión vigente, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones. Del resultado y acotación arrojado durante el análisis y evaluación de cada dependencia solicitante, los mismos serán plasmados en los campos correspondientes.

Seguidamente de conformidad a las actuaciones realizadas, se procede al cierre de la reunión de trabajo, en conformidad firman los intervinientes siendo las ...:42 : 00... horas.

Siendo designado como Técnico Evaluador por la dependencia afectadas de conformidad a la nómina siguiente:

  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Lic. Rafael Mendieta - Jefe  
Dpto. de Desarrollo de Software  
DTIC - SENAVE

### **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador CEO  
SENAVE

  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código: FOR-CEO-003</b> <b>Emisor: MAI-CEO</b> <b>Versión: 02</b> <b>Vigente: 01/07/2025</b> <b>Página: 1 de 3</b>

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.**

Item/Lote/Total	GRUPO 3: SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación.	Cumple	
2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.	Cumple	
3	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple	
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de	Cumple	

  
**Lic. Rafael Mendieta - Jefe**  
 Dept. de Desarrollo de Software  
 DTIC - SENAVE

  
**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE

  
**Lic. Heitor Iv. Gomez**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

  
**Ramiro Soto**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

  
**Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta**  
 Miembro CEO  
 SENAVE



## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 2 de 3

	conformidad al Formulario de la Sección Formularios.		
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	

### Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Item/Lote/Total	GRUPO 3: SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Seguros para equipos informáticos de la sala de servidores	Cumple	

### Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Item/Lote/Total	GRUPO 3: SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
		Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple	
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	

Lic. Rafael Mendieta - Jefe Depto. de Desarrollo de Software

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 3 de 3

### Descripción

Tras el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por el Oferente: **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA** El cumplimiento de las especificaciones queda de la siguiente manera.

Descripción	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
Grupo 3: Seguro de equipos informáticos	Cumple

Se informa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones conforme al resumen.

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Jefe Depto. de Desarrollo de Software  
OTIC SENAVE  
Evaluador

Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



## **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

Conforme a la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”, el cual pasa a formar en forma íntegra al expediente y a al presente informe de evaluación de ofertas el cual conforme al Informe elaborado por la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático en base al análisis realizado a la oferta presentada PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, presento todas las documentaciones requeridas conforme al PBC. Por tanto, la oferta del mismo cumple con los criterios de CT, EETT y Experiencia Requerida”.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 44/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a la Dirección de Laboratorio (DL), área requirente/técnica, del Grupo N° 4 donde se convoca y solicita la presencia del técnico designado por dicha área, a fin de elaborar la evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, y pueda informar si la oferta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, conforme a lo solicitado por el área requirente. Para el efecto, se utilizó el formulario FOR-CEO-003 “Especificaciones y Capacidad Técnica” en su versión vigente; dicha convocatoria fue fijada para el día jueves 16 de octubre del corriente año en la sala de reunión de la DGAF, 4to. Piso del Edificio Planeta I, en dicha fecha mencionada se llevó a cabo la evaluación técnica por parte de los evaluadores técnicos del área requirente conforme a las actuaciones detalladas más abajo

### **COMITÉ EVALUACION DE OFERTA**

#### **ACTA DE REUNION DE TRABAJO**

Asunción, 16 de octubre de 2025.-

**Edificio Planeta I - 4to. piso Sala de Reuniones de la DGAF**

**Orden del Día:** Evaluación técnica de las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, en el marco del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, “SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS” - ID N° 468.771.-

**Tema a tratar:** Evaluación técnica las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, por cada dependencia requirente, de conformidad a lo requerido en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, del llamado en referencia.-

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, siendo las 14:00 horas de fecha de 16 de octubre del año 2025, en el 4to. Piso del edificio Planeta 1, sala de reuniones de la DGAF, se da inicio a la reunión de trabajo convocada por el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar y evaluar técnicamente las documentaciones presentadas por el único oferente PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, en el marco del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, “SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS” - ID N° 468.771.-

Seguidamente se procede al llenado del formulario FOR-CEO-003 “Especificaciones y Capacidad Técnica” en su versión vigente, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones. Del resultado y acotación arrojado durante el análisis y evaluación de cada dependencia solicitante, los mismos serán plasmados en los campos correspondientes.

Seguidamente de conformidad a las actuaciones realizadas, se procede al cierre de la reunión de trabajo, en conformidad firman los intervinientes siendo las *16. : .00.* horas.

Siendo designado como Técnico Evaluador por la dependencia afectadas de conformidad a la nómina siguiente:

  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador-CEO  
SENAVE

  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Vigente:</b> 01/07/2025
		<b>Página:</b> 1 de 9

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.**

Item/Lote/Total	Grupo 4 – SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Empresa 1 PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación. * Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde se establezca que se encuentra habilitada para operar en los ramos objeto de la Licitación.	Cumple	
2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central. * Copia de la Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	Cumple	
3	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple	
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos,	Cumple	



  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

  
Lic. Gabriela Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025



**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Código: FOR-CEO-003  
Emisor: MAI-CEO  
Versión: 02  
Vigente: 01/07/2025  
Página: 2 de 9

	Individualizándose el tipo de contrato aplicado.		
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	

**Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.**

Item/Lote/Tota 1	Grupo 4 – SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Empresa 1 PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATI VA	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Analizador de Secuencia de ADN	Cumple	
2	Agitador vertical	Cumple	
3	Agitador vertical	Cumple	
4	Agitador vertical	Cumple	



*[Signature]*  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE





## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Vigente:</b> 01/07/2025
		<b>Página:</b> 3 de 9

4	Agitador vertical	Cumple
5	Agitador de tubos para laboratorio	Cumple
6	Agitador orbital	Cumple
7	Agitador eléctrico digital	Cumple
8	Balanza Analítica	Cumple
9	Balanza Analítica	Cumple
10	Balanza Analítica	Cumple
11	Balanza Analítica	Cumple
12	Balanza Analítica	Cumple
13	Balanza electrónica	Cumple
14	Balanza electrónica	Cumple
15	Balanza electrónica	Cumple
16	Balanza de Humedad	Cumple
17	Baño ultrasónico	Cumple
18	Baño ultrasónico	Cumple
19	Baño ultrasónico	Cumple
20	Bomba de Vacío	Cumple
21	Bomba de Vacío	Cumple
22	Bomba de Vacío	Cumple
23	Calador	Cumple
24	Calador	Cumple
25	Cabina de PCR	Cumple
26	Calentador para laboratorio	Cumple
27	Calibre Digital	Cumple
28	Cámara de crecimiento vertical Refrigerada 4	Cumple
29	Cámara de crecimiento vertical refrigerada 5	Cumple
30	Cámara para Microscopio	Cumple
31	Cámara digital profesional	Cumple
32	Campana de Flujo Laminar	Cumple
33	Campana de Flujo Laminar	Cumple
34	Campana extractora de gases	Cumple
35	Campana extractora de gases	Cumple
36	Campana extractora de gases	Cumple
37	Campana extractora de gases	Cumple
38	Centrífuga	Cumple
39	Centrífuga de laboratorio refrigerada	Cumple
40	Centrífuga de sobremesa	Cumple
41	Centrífuga de laboratorio refrigerada	Cumple
42	Conductivímetro	Cumple



*[Signature]*  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

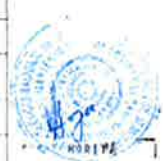
*[Signature]*  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE



**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Vigente:</b> 01/07/2025
		<b>Página:</b> 4 de 9

43	Conductivímetro	Cumple
44	Cromatógrafo de gases	Cumple
45	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 1	Cumple
46	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 2	Cumple
47	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 3	Cumple
48	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 4	Cumple
49	Cromatógrafo Líquido 1 - 3	Cumple
50	Cromatógrafo Líquido 4	Cumple
51	Cromatógrafo de líquidos	Cumple
52	Cromatógrafo (Detector)	Cumple
53	Cuba para extracciones	Cumple
54	Cuartheador de Semillas	Cumple
55	Molino mini robot	Cumple
56	Densímetro Digital	Cumple
57	Desionizador	Cumple
58	Desionizador	Cumple
59	Desionizador	Cumple
60	Desionizador	Cumple
61	Diafanoscopio	Cumple
62	Equipo Digestor de Microondas 1	Cumple
63	Equipo Digestor de Microondas 2	Cumple
64	Ducha y lavajos de emergencia	Cumple
65	Ducha y lavajos de emergencia	Cumple
66	Espectrofotómetro de Absorción Atómica 1	Cumple
67	Espectrofotómetro de Absorción Atómica 2	Cumple
68	Espectrofotómetro Infrarrojo FTIR 2	Cumple
69	Espectrofotómetro UVVIS 3	Cumple
70	Estereoscopio	Cumple
71	Estereoscopio	Cumple
72	Estereoscopio	Cumple
73	Estereoscopio	Cumple
74	Estereoscopio con cámara digital y fuente de luz	Cumple
75	Estereoscopio	Cumple
76	Estereoscopio	Cumple
77	Estereoscopio	Cumple
78	Estereoscopio	Cumple
79	Estereoscopio	Cumple



*[Handwritten Signature]*  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - GEO  
SENAVE



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Heidi E. Gómez  
Miembro GEO  
SENAVE

*[Handwritten Signature]*  
Ramiro Soto  
Miembro GEO  
SENAVE

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro GEO  
SENAVE



## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Vigente:</b> 01/07/2025
		<b>Página:</b> 5 de 9

80	Estereoscopio	Cumple
81	Equipo de tamizado para laboratorio	Cumple
82	Equipo para maceración de muestras	Cumple
83	Equipo de medición de gases	Cumple
84	Estereoscopio	Cumple
85	Estufa para secado de materiales	Cumple
86	Estufa de secado	Cumple
87	Estufa de cultivo	Cumple
88	Freezer para Laboratorio	Cumple
89	Fuente de electroforesis 2	Cumple
90	Fluorometro cuantificador de ADN	Cumple
91	Fuente de luz	Cumple
92	Heladera de 2 puertas	Cumple
93	Heladera de 2 puertas	Cumple
94	Heladera Visicooler	Cumple
95	Homogeneizador	Cumple
96	Homogeneizador	Cumple
97	Homogeneizador	Cumple
98	Homogeneizador de muestras	Cumple
99	Homogeneizador mecánico de granos	Cumple
100	Kjeldahl Destilador de Tubos	Cumple
101	Kjeldahl Digestor de 40 Tubos	Cumple
102	Kjeldahl Lavador de gases	Cumple
103	Kjeldahl Digestor de 8 tubos	Cumple
104	Kjeldhal Digestor de 40 Tubos	Cumple
105	Kjeldahl Digestor de 16 tubos	Cumple
106	Lavador de Pipetas	Cumple
107	Lavavajillas	Cumple
108	Lavadora de microplacas	Cumple
109	Lavadora de cristalería de laboratorio	Cumple
110	Lavavajillas	Cumple
111	Lector UV de Microplacas para Elisa	Cumple
112	Lector de Elisa Lector	Cumple
113	Licuada para laboratorio	Cumple
114	Liofilizador	Cumple
115	Limpiador de vidrio	Cumple
116	Lupa de mano	Cumple
117	Máquina para hacer hielo en escama	Cumple
118	Medidor de humedad	Cumple
119	Microondas	Cumple

  
**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
Coordinador - CEO  
SENAVE



  
**Lic. Heidi R. Gómez**  
Miembro CEO  
SENAVE

  
**Ramiro Soto**  
Miembro CEO  
SENAVE

  
**Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta**  
Miembro CEO  
SENAVE



304

**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código: FOR-CEO-003</b>
		<b>Emisor: MAI-CEO</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Vigente: 01/07/2025</b>
		<b>Página: 6 de 9</b>

120	Microscopio Binocular con cámara	Cumple
121	Microscopio Binocular motorizado	Cumple
122	Microscopio Binocular	Cumple
123	Microscopio Binocular	Cumple
124	Microscopio Binocular	Cumple
125	Microscopio Estereoscopio	Cumple
126	Microscopio Binocular	Cumple
127	Mini centrifugadora	Cumple
128	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple
129	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple
130	Muestreador Automático	Cumple
131	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple
132	Micropipeta	Cumple
133	Mufla	Cumple
134	Multímetro digital	Cumple
135	Nano Drop Espectrofotómetro	Cumple
136	PHmetro/Conductímetro	Cumple
137	PH metro	Cumple
138	PH metro	Cumple
139	Plancha calefactora 1 - 2	Cumple
140	Plancha calefactora 4 - 6	Cumple
141	Refrigerador Vertical Visicooler	Cumple
142	Reloj Alarma digital	Cumple
143	Rota evaporador N° 1	Cumple
144	Rota evaporador N° 3	Cumple
145	Rotavapor 4-7	Cumple
146	Secador de material de vidrio	Cumple
147	Controlador para termo botón de estufa	Cumple
148	Termo botón para Estufa	Cumple
149	Termociclador 25 pocillos	Cumple
150	Termociclador 96 pocillos	Cumple
151	Termociclador PCR	Cumple
152	Temporizador para Laboratorio	Cumple
153	Termohigrómetro	Cumple
154	Termociclador	Cumple
155	Termociclador en tiempo Real	Cumple
156	Termohigrómetro	Cumple
157	Termómetro Infrarrojo	Cumple
158	Termómetro de líquido en vidrio	Cumple
159	Vortex	Cumple



*[Signature]*  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



*[Signature]*  
Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE





**Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Vigente:</b> 01/07/2025
		<b>Página:</b> 7 de 9

160	Zaranda	Cumple
161	Equipo Destilador Kjeldahl	Cumple
162	Balanza Electrónica	Cumple
163	Balanza Analítica	Cumple
164	Cabina Bioseguridad	Cumple
165	Autoclave	Cumple
166	Estufa Incubadora	Cumple
167	Estufa de Secado	Cumple
168	Equipo de tamizado para laboratorio	Cumple
169	Centrifuga	Cumple
170	Desionizador	Cumple
171	Cámara de crecimiento vertical refrigerada 6	Cumple
172	Cámara de crecimiento vertical Refrigerada 7	Cumple
173	Desgranador eléctrico	Cumple
174	Campana Extractora de gas	Cumple
175	Contador de Colonias	Cumple
176	Molino Triturador de Laboratorio	Cumple
177	Microscopio Binocular	Cumple
178	Micropipeta	Cumple
179	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple
180	Autoclave	Cumple
181	Balanza Analítica	Cumple
182	Estufa de Secado	Cumple
183	Termohigrómetro	Cumple
184	Refrigerador Para Laboratorio	Cumple
185	Refrigerador Para Laboratorio	Cumple
186	Refrigerador para conservación de muestras	Cumple
187	Refrigerador Para Laboratorio	Cumple
188	Refrigerador Vertical Visicooler	Cumple

**Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.**

Item/Lote/Total	Grupo 4 – SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Empresa 1 PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas	Cumple	



Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE



## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003
		<b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 8 de 9

	privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.		
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	
3	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere	Cumple	
4	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
6	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple	

**b) Sistema de Adjudicación: Consultorías**

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<b>1. Experiencia General – Encargado del Proyecto:</b> La calificación máxima de este factor será de 15 puntos. 1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil.  Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanta del Título de grado correspondiente.  Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.	



*[Signature]*  
**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE

*[Signature]*  
**Lic. Iván R. Gómez**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

*[Signature]*  
**Ramiro Soto**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

*[Signature]*  
**Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 02
		Vigente: 01/07/2025
		Página: 9 de 9

<b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.</b>	
<b>2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico:</b>	
1.a calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
<p>a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.</p> <p>Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional - Demostrable.</p> <p>El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscrito con el sector público y/o privado).</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono.</p> <p><b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.</b></p>	
<p>2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.</p> <p>Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. <b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.</b></p>	
<p>2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.</p> <p>Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.</p> <p><b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.</b></p>	
<b>TOTAL</b>	

Descripción y resumen del análisis de las empresas.



Firma/Sello del Área requirente

Conforme a la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”, el cual pasa a formar en forma íntegra al expediente y a al presente informe de evaluación de ofertas el cual conforme al Informe elaborado por la Dirección de Laboratorio (Grupo 4), en base al análisis realizado a la oferta presentada PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, se puede observar que presento todas las documentaciones requeridas conforme al PBC. Por tanto, la oferta del mismo cumple con los criterios de CT, EETT y Experiencia Requerida”.

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

## **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 42/2025, de fecha 14 de octubre de 2025, a la Dirección Financiera (DF), área requirente/técnica, del Grupo N° 02, donde se convoca y solicita la presencia del técnico designado por dicha área, a fin de elaborar la evaluación técnica de la oferta presentada por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, y pueda informar si la oferta presentada cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, conforme a lo solicitado por el área requirente. Para el efecto, se utilizó el formulario FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" en su versión vigente; dicha convocatoria fue llevada a cabo el día jueves 17 de octubre del corriente año en la sala de reunión de la DGAF, 4to. Piso del Edificio Planeta I, en dicha fecha mencionada se llevó a cabo la evaluación técnica por parte de los evaluadores técnicos del área requirente conforme a las actuaciones detalladas más abajo

### **COMITÉ EVALUACION DE OFERTA**

#### **ACTA DE REUNION DE TRABAJO**

Asunción, 17 de octubre de 2025.-

**Edificio Planeta I - 4to. piso Sala de Reuniones de la DGAF**

**Orden del Día:** Evaluación técnica de las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, en el marco del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, "SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - ID N° 468.771.-

**Tema a tratar:** Evaluación técnica las documentaciones presentadas por el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, por cada dependencia requirente, de conformidad a lo requerido en el pliego de bases y condiciones en cuanto a las *especificaciones técnicas, la experiencia requerida y la capacidad técnica*, del llamado en referencia.-

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, siendo las 09:00 horas de fecha de 17 de octubre del año 2025, en el 4to. Piso del edificio Planeta 1, sala de reuniones de la DGAF, se da inicio a la reunión de trabajo convocada por el Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de analizar y evaluar técnicamente las documentaciones presentadas por el único oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, en el marco del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2025, "SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPO DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - ID N° 468.771.-

Seguidamente se procede al llenado del formulario FOR-CEO-003 "Especificaciones y Capacidad Técnica" en su versión vigente, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de bases y condiciones. Del resultado y acotación arrojado durante el análisis y evaluación de cada dependencia solicitante, los mismos serán plasmados en los campos correspondientes.

Seguidamente de conformidad a las actuaciones realizadas, se procede al cierre de la reunión de trabajo, en conformidad firman los intervinientes siendo las 11 : 00 horas.

Siendo designado como Técnico Evaluador por la dependencia afectadas de conformidad a la nómina siguiente:



  
**Lic. CINTHIA CAROLINA CÁCERES R.**  
Directora  
Dirección de Finanzas

  
**Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta**  
Miembro CEO  
SENAVE

#### **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

  
**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
Coordinador - CEO  
SENAVE



  
**Lic. H. Gómez**  
Miembro CEO  
SENAVE

  
**Ramiro Soto**  
Miembro CEO  
SENAVE

  
**Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta**  
Miembro CEO  
SENAVE



## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 02
		Vigente: 01/07/2025
		Página: 1 de 3

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera estipulada en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Capacidad Financiera</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	Margen de solvencia: Coeficiente 3,0 (tres) al: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
2	Calificación de la aseguradora: (AA-) o superior	Cumple	-
3	Patrimonio propio no comprometido: mínimo requerido Gs. 40.000.000.000.- (guaraníes cuarenta mil millones), al: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
4	Disponibilidad: Gs. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones) al 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
5	Fondo de garantía: Gs. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), al: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
6	Cantidad de reaseguradores: 3 (tres) como mínimo.	Cumple	-
7	Calificación de Reaseguradores: Igual o superior a "A"	Cumple	-
8	Los indicadores Financieros publicadas por la Superintendencia de Seguros del BCP, de las Aseguradoras participantes no podrán tener índices negativos al cierre de los tres últimos ejercicios: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-

Análisis del cumplimiento de la capacidad técnica estipulada en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Capacidad Financiera</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos de Seguros de Incendio.	Cumple	-



Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



Lic. Héctor R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE





## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 02
		Vigente: 01/07/2025
		Página: 2 de 3

2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.	Cumple	-
3	Constancia emitida por la convocante sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	-
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, este último de ser requerido por la convocante.	Cumple	-
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	-
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	-
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicando.	Cumple	-
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	-
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	-
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	-
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	-



*Carolina Cas...*  
DIRECTORA CAROLINA CAS...  
Directora  
Dirección de Finanzas

*[Signature]*  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



*[Signature]*  
Lic. Héctor K. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

*[Signature]*  
Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE





## Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003  
Emissor: MAI-CEO  
Versión: 02  
Vigente: 01/07/2025  
Página: 3 de 3

### Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	Seguro contra robo de valores en Caja, Ventanilla y Tránsito.	Cumple	-
2	Seguro contra Incendio de edificio y contenido	Cumple	-

### Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Experiencia Requerida</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple	-
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	-

### Descripción y resumen del análisis de las empresas.

Tras el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por el Oferente: **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**

El cumplimiento de las especificaciones queda de la siguiente manera:

Descripción	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA
Grupo 2: Seguros Valores e Incendio	Cumple

Se informa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones conforme al resumen.



*Cynthia Gabriela Gaceras R.*  
Directora  
Dirección de Finanzas

Conforme a la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”, el cual pasa a formar en forma íntegra al expediente y a al presente informe de evaluación de ofertas el cual conforme al Informe elaborado por la Dirección Financiera (Grupo 2), en base al análisis realizado a la oferta presentada PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, presento todas las documentaciones requeridas conforme al PBC. Por tanto, la oferta del mismo cumple con los criterios de CT, EETT y Experiencia Requerida”

*Ing. Com. Osvaldo Jara*  
Coordinador - CEO  
Página 27 de 31



*Lic. Héctor Gómez*  
Miembro CEO  
SENAVE

*Ramiro Soto*  
Miembro CEO  
SENAVE

*Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta*  
Miembro CEO  
SENAVE



## ***Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025***

Conforme a lo expuesto, y en atención a las evaluaciones técnicas realizadas por las Áreas Técnicas/Requirentes supramencionadas, se constata que el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, cumple con los requisitos establecidos. Dando cumplimiento al Inciso 2.1.3 del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, y a los criterios técnicos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En consecuencia, se puede concluir que el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, cumple con los criterios técnicos, y las especificaciones técnicas y la experiencia requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

### **7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL**

Prosiguiendo con los criterios de evaluación, y en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024, y el dictamen de la Dirección de Contrataciones (DC) N° 106/2025 obrante en el SICP, durante el análisis de precios ofertados y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual especifica: *“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”*.

A tal efecto, el Comité de Evaluación, solicita por Nota CEO N° 91/2025 de fecha 17 de octubre del 2025, al oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA el *“Desglose de precios en los ítems correspondientes”*, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones; una explicación detallada de la *“composición de los precios ofertados”* para cada ítem que se encuentra fuera del margen de referencia establecido, el cual fue canalizado al oferente vía correo electrónico declarado por el mismo. A lo cual en fecha 20/10/2025 el mismo ha respondido y presentado lo requerido en el plazo establecido por este comité, por tanto, mencionada respuesta pasa a formar parte integral de su oferta, del desglose presentado por el oferente mencionado, se encuentra adecuado a lo establecido en el PBC, por lo cual este Comité acepta la justificación presentada.-

En cuanto a la experiencia requerida, la oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

FACTURA INSTITUCION - RUC	MONTO	AÑO
SNPP RUC 80002274-2	330.000.000	2022
SNPP RUC 80002274-2	1.035.000.000	2022
SNPP RUC 80002274-2	235.657.500	2022
SNPP RUC 80002274-2	489.331.250	2022
SNPP RUC 80002274-2	169.200.000	2023
SNPP RUC 80002274-2	56.000.000	2023
SNPP RUC 80002274-2	112.000.000	2023
SENAVE RUC 80029961-2	208.516.331	2023
SENAVE RUC 80029961-2	428.741.757	2023
MJT RUC 80001463-4	545.143.992	2023
SNPP RUC 80002274-2	645.000.000	2024
TOTAL	4.254.590.830	

Asimismo, se verifica que el oferente acredita el cumplimiento de los requisitos de experiencia, la presentación de la documentación formal exigida y la observancia de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

Lic. Héctor Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

## **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

### **8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la CAPACIDAD FINANCIERA**

Indicadores Económicos Financieros  
Situación Financiera - Cuadro de Indicadores - Niveles de Solvencia.

<b>INDICADORES</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>PARAMETROS DE REFERENCIA</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Margen de Solvencia requerida al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.	3,0	3,0	<i>Cumple</i>
Calificación de la Aseguradora al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.	AA-	A +	<i>Cumple</i>
Patrimonio Propio no comprometido al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.	40.000.000.000	<i>Superior a 40.000.000.000</i>	<i>Cumple</i>
Disponibilidades al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.	18.000.000.000	<i>Superior a 18.000.000.000</i>	<i>Cumple</i>
Fondo de Garantía al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.	15.000.000.000	<i>Superior a 15.000.000.000</i>	<i>Cumple</i>
Cantidad de Reaseguradoras	Mínimo 3 por Contrato	<i>3 por Contrato</i>	<i>Cumple</i>
Calificación de Reaseguradoras	Contar con la Calificación Requerida	<i>Cuenta con Calificación</i>	<i>Cumple</i>

Elaboración sobre la base de los Estados Financieros del oferente presentado como Declaración Jurada. Por tanto, se puede concluir que la firma PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-

### **9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 –Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de la oferente.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados del oferente:

- César Guillermo Cruz Roa con C.I. N° 402.796, Año: 2003/2004; Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Descrip. Cargo: Coord. De Proyectos; Periodo: 01/10/2003 al 30/04/2004.
- Jorge Reinaldo Poisson Portillo con C.I. N° 1.254.952, Institución: UNVES y UNICA; Descrip. Docente Universitario; Periodo: desde el Año 2014 al 2017.
- Walter Herminio Murdoch Guirland con C.I. N° 1.050.988, Año: 2010/2018; Entidad: Instituto de Previsión Social; Descrip. Cargo: Auxiliar Área Administrativa/Profesional; Periodo: 15/03/2010 al 02/05/2018.
- Jhonny Emilio Rojas Lugo con C.I. N° 857.978, no figuran en el registro.
- Antonio Bienvenido Ramirez Gomez con C.I. N° 526.101, no figuran en el registro.

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

Ing. Com. Devaldo Lara  
Copágina 29 de 31  
SENAVE

Lic. Juan Iv. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE



## **Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025**

- Omar Fabián Franco Fariña con C.I. N° 1.991.386, Año: 2001 al 2003 / 2012 al 2013; Entidad: Vice Presidencia/Consejo de la Magistratura; Descrip. Cargo: Auxiliar Administrativo/Profesional; Periodo: 01/01/2001 al 28/02/2003 y 01/10/2012 al 31/01/2013.
- Nestor Porfirio Moragas Ferreira con C.I. N° 486.751, no figuran en el registro.
- Martin Pineda Valdez con C.I. N° 2.026.268, no figuran en el registro.
- Yimmi Hernando Guerreño Trinidad con C.I. N° 3.243.218, no figuran en el registro.
- Carlos Eusebio Coronel Samudio con C.I. N° 616.692, no figuran en el registro
- Gustavo Alejandro Insaurralde Mieres con C.I. N° 3.985.519, Año: 2013; Entidad: Justicia Electoral; Descrip. Cargo: Auxiliar Administrativo; Periodo: 01/01/2013 al 31/08/2013.

Lo que estipula el art. 21 de la ley 7021/22, inc **d)** *Los funcionarios públicos respecto a las instituciones públicas en las que prestan servicios o que se encuentren bajo su competencia o supervisión, independientemente al tipo de vinculación del que se trate.* **e)** *Las personas jurídicas en las cuales los sujetos señalados en el inciso d) tengan participación en el capital social, sean integrantes del directorio o de los órganos de administración o fiscalización, sean beneficiarios finales, apoderados o representantes legales, cuando se trate de contrataciones con las instituciones públicas en las que prestan servicios.*

Lo que estipula el art 18 de la Ley 7089/23 **"QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"**, inc **e)** *Ser proveedor por si o por terceros de bienes o servicios de cualquier organismo o Entidad del Estado o municipalidad donde desempeñe funciones o que esté bajo su supervisión o dirección".*

En atención a lo brevemente expuesto, es parecer de este comité que los Señores: César Guillermo Cruz Roa, Jorge Reinaldo Poisson Portillo, Walter Herminio Murdoch Guirland, Omar Fabián Franco Fariña y Gustavo Alejandro Insaurralde Mieres, no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas.

A su vez, se aclara que los Señores: Jhonny Emilio Rojas Lugo, Antonio Bienvenido Ramírez Gómez, Nestor Porfirio Moragas Ferreira, Martin Pineda Valdez, Yimmi Hernando Guerreño Trinidad, y Carlos Eusebio Coronel Samudio, la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en el registro citado.

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Se efectuó una consulta en la plataforma de Sanciones a Proveedores de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el fin de verificar si existía algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

### **10. Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas**

Conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que la presentación extemporánea del resultado de la evaluación se debió, principalmente por el cambio de autoridades de la Institución Decreto de la Presidencia N° 4.179/2025, y al volumen considerable de documentación generada durante el análisis de la oferta, así como a la reciente entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas que regulan los procesos de contratación y suministro público, lo que requirió una revisión más exhaustiva y detallada.

### **11. Recomendación**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Pública Nacional (LPN N° 19/2025), titulado **"SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS"** - ID 468.771, se constata que el oferente **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, con RUC N° 80025239-0 cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato conforme al cuadro de Adjudicación FOR-CEO-004.

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO

Página 30 de 31

Lic. Javier R. Gómez  
Miembro CEO

Ramiro Soto  
Miembro CEO

Abog. Alcides Amiceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO

## ***Informe de Evaluación de Ofertas N° 36/2025***

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado Licitación Pública Nacional (LPN N° 19/2025), titulado “**SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS**” - ID 468.771, al oferente **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, con RUC N° 80025239-0 por un monto total de Gs. 1.336.000.000 (Guaraníes un mil trescientos treinta y seis millones) IVA Incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 23/10/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

### **12. Anexos**

FOR-CEO-001 - Verificación Documental de Ofertas.

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Especificaciones y Capacidad Técnica, Informe Técnico de las áreas requirentes Grupo 1: Dirección Administrativa; Grupo 2: Dirección Financiera; Grupo 3: Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático; y Grupo 4: Dirección de Laboratorio.

FOR-CEO-004 - Cuadro de Adjudicación.

  
Lic. Heidi R. Gómez

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

  
Sr. Ramiro Soto

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

  
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE





  
Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado

Coordinador CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

	<b>VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS</b>	<b>Código: FOR-CEO-001</b> <b>Emisor: MAI-CEO</b> <b>Versión: 01</b> <b>Vigente: 14/04/2025</b> <b>Página: 1 de 3</b>
---	---	---

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
<b>"SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS" - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) 19/2025 - ID N° 468.771.-</b>	
<b>OFERENTE</b>	<b>PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA</b>
<b>Sustanciales</b>	
Formulario de Oferta *	CUMPLE (Folio 4 al 8)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE - Póliza N° 1508008909 (Folio 1 al 3)
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (RPE)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (RPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (RPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (RPE)
<b>Otros documentos.</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (RPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE (Folio 41)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE (Folio 11 al 12)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (RPE)

**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE






**Lic. Heidy R. Gómez**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

**Ramiro Soto**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

**Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

	<b>VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-001 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 01 <b>Vigente:</b> 14/04/2025 <b>Página:</b> 2 de 3
---	---	---

<p>Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.</p>	<p>CUMPLE (RPE)</p>
<p>Situación financiera del oferente, de acuerdo a los 3 (Tres) últimos ejercicios, las aseguradoras deberán presentar el Balance General, el estado de resultado y el Margen de solvencia de los 3 (tres) últimos ejercicios fenecidos al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024 los siguientes índices:</p> <p>1. Margen de solvencia: mínimo 3,0 (tres coma cero) al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.</p> <p>3, Patrimonio propio no comprometido: G. 40.000.000.000 (guaraníes cuarenta mil millones) 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024</p> <p>4. Disponibilidades: G 18.000.000.000 (guaraníes diez y ocho mil millones). 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.</p> <p>5. Fondo de garantía: G. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones). 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024</p> <p>Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.</p>	<p>CUMPLE (Folio 10)</p>
<p>2. Calificación de las aseguradoras: No podrá ser inferior a A+ (A más), otorgada por una calificadoradora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Se aclara que las que las calificaciones A y A- no califican. Al 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024.</p>	<p>CUMPLE (Folio 61 al 74)</p>
<p>El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022, 2023 y 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.</p>	<p>CUMPLE (Folio 17)</p>
<p>Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022, 2023 y 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.</p>	<p>CUMPLE (Folio 18)</p>
<p>Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde se establezca que se encuentra habilitada para operar en los ramos objeto de la Licitación</p>	<p>CUMPLE (Folio 56 al 60)</p>
<p>Copia de la Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir</p>	<p>CUMPLE (Folio 56 al 60)</p>

Ing. Com. Osvaldo Jara  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez  
 Miembro CEO  
 SENAVE

Ramiro Soto  
 Miembro CEO  
 SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
 Miembro CEO  
 SENAVE



**VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS**

**Código:** FOR-CEO-001  
**Emisor:** MAI-CEO  
**Versión:** 01  
**Vigente:** 14/04/2025  
**Página:** 3 de 3

Constancia emitida por la convocante sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.

Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.

Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.

Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.

En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.

Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.

Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.

Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.

CUMPLE (Folio 10 y del 13 al 30)

  
Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE



  
Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

  
Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

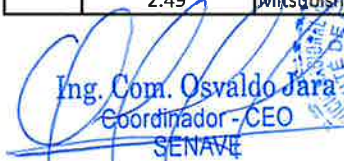


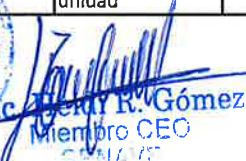
Anexo B-02-08	CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
---------------	-------------------------------


19/2025 ID: 468771 - Seguro De Vehículos, Equipos De Laboratorio, Informáticos, Edificios Y Otros - PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA


Grupo 1 - SEGURO DE VEHICULOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	TOTAL ITEM
1	84131503-001	Seguro de vehiculos					52.340.000	52.340.000
	1.1	Chevrolet	unidad	1,00	-	5.210.000	5.210.000	
	1.2	Chevrolet	unidad	1,00	-	5.210.000	5.210.000	
	1.3	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	1.4	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	1.5	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	1.6	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
2	84131503-001	Seguro de vehiculos					775.760.000	775.760.000
	2.1	Mitsubishi L200	unidad	1,00	-	7.020.000	7.020.000	
	2.2	Chevrolet	unidad	1,00	-	2.700.000	2.700.000	
	2.3	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.4	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.5	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.6	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.7	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.8	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.9	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.10	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.11	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.12	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.13	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.14	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.15	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.16	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.17	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.18	Jeep Gran Cherokee	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.19	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.20	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.21	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.22	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.23	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.24	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.25	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.26	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.27	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.28	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.29	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.30	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	10.000.000	10.000.000	
	2.31	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	10.000.000	10.000.000	
	2.32	Chevrolet Montana	unidad	1,00	-	5.500.000	5.500.000	
	2.33	Chevrolet Montana	unidad	1,00	-	5.500.000	5.500.000	
	2.34	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.35	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.36	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.37	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.38	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.39	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.40	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.41	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.42	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.43	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.44	Toyota Fortuner	unidad	1,00	-	10.500.000	10.500.000	
	2.45	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.46	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.47	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.48	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.49	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	


 Ing. Com. Osvaldo Jara  
 Coordinador -CEO  
 SENAVE


 Lic. Jerry R. Gómez  
 Miembro CEO  
 SENAVE


 Ramiro Sosa  
 Miembro CEO  
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Bénéitez Mendieta  
 Miembro CEO  
 SENAVE

	2.50	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.51	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.52	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.53	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.54	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.55	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.56	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.57	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.58	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.59	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.60	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.61	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.62	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.63	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.64	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.65	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.66	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.67	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
3	84131503-001	<b>Seguro de vehiculos</b>		1,00	-		57.000.000	<b>57.000.000</b>
	3.1	Ford F-4000	unidad	1,00	-		14.000.000	
	3.2	Isuzu	unidad	1,00	-		16.000.000	
	3.3	Hino	unidad	1,00	-		14.000.000	
	3.4	Mitsubishi Canter	unidad	1,00	-		13.000.000	
4	84131503-001	<b>Seguro de vehiculos</b>		1,00	-		24.500.000	<b>24.500.000</b>
	4.1	Hyundai H1	unidad	1,00	-		8.500.000	
	4.2	Hyundai H1	unidad	1,00	-		16.000.000	
5	84131503-9998	<b>Seguro para motocicletas</b>		1,00	-		2.000.000	<b>2.000.000</b>
	5.1	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
	5.2	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
	5.3	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
	5.4	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
6	84131503-001	<b>Seguro de vehiculos</b>		1,00	-		9.300.000	<b>9.300.000</b>
	6.1	LANDINI	unidad	1,00	-		9.300.000	
						Total por Grupo:	<b>920.900.000</b>	

**Grupo 2 - SEGURO DE VALORES E INCENDIO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	84131501-005	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	74.000.000	74.000.000	
2	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	54.000.000	54.000.000	
						Total por Grupo:	<b>128.000.000</b>	

**Grupo 3 - SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	84131512-001	Seguro para equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	57.000.000	57.000.000	
						Total por Grupo:	<b>57.000.000</b>	

**Grupo 4 - SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	84131512-9999	Seguro para equipos de laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	230.100.000	230.100.000	
						Total por Grupo:	<b>230.100.000</b>	

Total General Calculado: 1.336.000.000

Ing. Com. Osvaldo Jara  
Coordinador - CEO  
SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez  
Miembro CEO  
SENAVE

Ramiro Soto  
Miembro CEO  
SENAVE

Abog. Alcides Anigeto Benitez Mendieta  
Miembro CEO  
SENAVE

287

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 1 de 7
---	---	---

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.**

Ítem/ Lote/ Total	Grupo 1- SEGURO DE VEHÍCULOS	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación.  * Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde se establezca que se encuentra habilitada para operar en los ramos objeto de la Licitación	Cumple	
2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.  * Copia de la Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	Cumple	
3	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante	Cumple	
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente,	Cumple	

  
 Lic. Julio Sosa  
 Director  


281

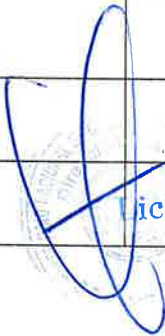
	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 2 de 7
---	---	---

	manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.		
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	

**Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.**

Ítem/ Lote/ Total	Grupo 1- SEGURO DE VEHÍCULOS	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
1	Seguro de vehículos	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1.1	Chevrolet	Cumple	
1.2	Chevrolet	Cumple	
1.3	Nissan	Cumple	
1.4	Nissan	Cumple	
1.5	Nissan	Cumple	
1.6	Nissan	Cumple	
2	Seguro de vehículos		
2.1	Mitsubishi L200	Cumple	
2.2	Chevrolet	Cumple	
2.3	Isuzu D-Max	Cumple	
2.4	Isuzu D-Max	Cumple	
2.5	Isuzu D-Max	Cumple	



  
 Lic. Julio Sos

245



**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

**Código:** FOR-CEO-003  
**Emisor:** MAI-CEO  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 01/07/2025  
**Página:** 3 de 7

2.6	Isuzu D-Max	Cumple	
2.7	Isuzu D-Max	Cumple	
2.8	Isuzu D-Max	Cumple	
2.9	Isuzu D-Max	Cumple	
2.10	Isuzu D-Max	Cumple	
2.11	Isuzu D-Max	Cumple	
2.12	Isuzu D-Max	Cumple	
2.13	Isuzu D-Max	Cumple	
2.14	Isuzu D-Max	Cumple	
2.15	Isuzu D-Max	Cumple	
2.16	Isuzu D-Max	Cumple	
2.17	Isuzu D-Max	Cumple	
2.18	Jeep Gran Cheroкке	Cumple	
2.19	Toyota Hilux	Cumple	
2.20	Toyota Hilux	Cumple	
2.21	Toyota Hilux	Cumple	
2.22	Toyota Hilux	Cumple	
2.23	Toyota Hilux	Cumple	
2.24	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.25	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.26	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.27	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.28	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.29	Mitsubishi Triton	Cumple	



*Lic. Julio Sosa*  
 Director

284



ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003  
Emisor: MAI-CEO  
Versión: 02  
Vigente: 01/07/2025  
Página: 4 de 7

2.30	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.31	Mitsubishi Triton	Cumple	
2.32	Chevrolet Montana	Cumple	
2.33	Chevrolet Montana	Cumple	
2.34	Nissan Frontier	Cumple	
2.35	Nissan Frontier	Cumple	
2.36	Nissan Frontier	Cumple	
2.37	Nissan Frontier	Cumple	
2.38	Nissan Frontier	Cumple	
2.39	Nissan Frontier	Cumple	
2.40	Nissan Frontier	Cumple	
2.41	Nissan Frontier	Cumple	
2.42	Nissan Frontier	Cumple	
2.43	Nissan Frontier	Cumple	
2.44	Toyota Fortuner	Cumple	
2.45	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.46	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.47	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.48	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.49	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.50	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.51	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.52	Mitsubishi Tritón	Cumple	
2.53	Toyota Hilux	Cumple	



Lic. Julio Sosa  
Director

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 5 de 7
---	---	---

2.54	Toyota Hilux	Cumple	
2.55	Toyota Hilux	Cumple	
2.56	Toyota Hilux	Cumple	
2.57	Toyota Hilux	Cumple	
2.58	Toyota Hilux	Cumple	
2.59	Toyota Hilux	Cumple	
2.60	Toyota Hilux	Cumple	
2.61	Toyota Hilux	Cumple	
2.62	Nissan Frontier	Cumple	
2.63	Nissan Frontier	Cumple	
2.64	Nissan Frontier	Cumple	
2.65	Nissan Frontier	Cumple	
2.66	Nissan Frontier	Cumple	
2.67	Nissan Frontier	Cumple	
3	Seguro de vehículos		
3.1	Ford F-4000	Cumple	
3.2	Isuzu	Cumple	
3.3	Hino	Cumple	
3.4	Mitsubishi Canter	Cumple	
4	Seguro de vehículos		
4.1	Hyundai H1	Cumple	
4.2	Hyundai H1	Cumple	
5	Seguro de vehículos		
5.1	KENTON SHARK	Cumple	

  
**Lic. Julio Escobar**  
 Director

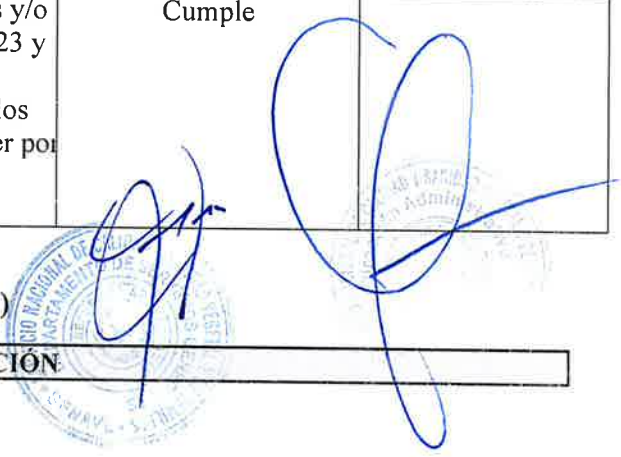

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 6 de 7
---	---	---

5.2	KENTON SHARK	Cumple	
5.3	KENTON SHARK	Cumple	
5.4	KENTON SHARK	Cumple	
6	Seguro de vehículos		
6.1	Landini	Cumple	

**Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.**

Ítem/ Lote/ Total	Grupo 1- SEGURO DE VEHÍCULOS	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple	
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	
3	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere	Cumple	
4	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
6	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple	

**b) Sistema de Adjudicación: Consultorías (NO APLICA)**



281



**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

**Código:** FOR-CEO-003  
**Emisor:** MAI-CEO  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 01/07/2025  
**Página:** 7 de 7


DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
<p><b>1. Experiencia General – Encargado del Proyecto:</b>                      La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.</p>	
<p>1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil.                      Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente.                      Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.                      El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.</p>	
<p><b>2. Experiencia Especifica – Profesional de apoyo técnico:</b>                      La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:</p>	
<p>a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.                      Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable.                      El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado:                      - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado).                      Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono.                      El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.</p>	
<p>2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.                      Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. <b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.</b></p>	
<p>2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.                      Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.                      El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.</p> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></p>	

Se informa que la empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, se ajusta a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones, de acuerdo al presente formulario.

  
 Lic. Diego Piaggio  
 SENAVE

  
 Lic. Julio Sosa  
 Director  
 Firma/Sello del Área requirente

280

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código: FOR-CEO-003</b> <b>Emisor: MAI-CEO</b> <b>Versión: 02</b> <b>Vigente: 01/07/2025</b> <b>Página: 1 de 3</b>
---	---	---

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	GRUPO 3: SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación.	Cumple	
2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.	Cumple	
3	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple	
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de	Cumple	



Lic. Rafael Mendieta - Jefe  
 Dpto. de Desarrollo de Software  
 DTIC - SENAVE



**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

**Código:** FOR-CEO-003  
**Emisor:** MAI-CEO  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 01/07/2025  
**Página:** 2 de 3

279

	conformidad al Formulario de la Sección Formularios.		
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	

**Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.**

Ítem/Lote/Total	GRUPO 3: SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Seguros para equipos informáticos de la sala de servidores	Cumple	

**Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	GRUPO 3: SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
		Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple	
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	

**Lic. Rafael Mendieta - Jefe**  
 Dpto. de Desarrollo de Software  
 DTIC - SENAVE

278

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 3 de 3
---	---	---

**Descripción**

Tras el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por el Oferente:  
**PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**  
El cumplimiento de las especificaciones queda de la siguiente manera.

<b>Descripción</b>	<b>PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA</b>
Grupo 3: Seguro de equipos informáticos	Cumple

Se informa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones conforme al resumen.



Lic. Rafael Mendieta - Jefe  
Dpto. de Desarrollo de Software  
DTIC - SENAVE

Evaluador

277

	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-CEO-003  <b>Emisor:</b> MAI-CEO  <b>Versión:</b> 02  <b>Vigente:</b> 01/07/2025  <b>Página:</b> 1 de 9</p>
---	---	--

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	Grupo 4 – SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
	Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación. * Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde se establezca que se encuentra habilitada para operar en los ramos objeto de la Licitación.	Cumple	
2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central. * Copia de la Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	Cumple	
3	Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple	
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos,	Cumple	



276

	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-CEO-003  <b>Emisor:</b> MAI-CEO  <b>Versión:</b> 02  <b>Vigente:</b> 01/07/2025  <b>Página:</b> 2 de 9</p>
--	---	--

	individualizándose el tipo de contrato aplicado.		
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, asícomo el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	

**Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.**

Ítem/Lote/Tota 1	Grupo 4 – SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATI VA	Observación
	Especificaciones técnicas	Cumple/No Cumple	Motivo por el cual no Cumple
1	Analizador de Secuencia de ADN	Cumple	
2	Agitador vertical	Cumple	
3	Agitador vertical	Cumple	
4	Agitador vertical	Cumple	



275

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 3 de 9
---	---	---

4	Agitador vertical	Cumple	
5	Agitador de tubos para laboratorio	Cumple	
6	Agitador orbital	Cumple	
7	Agitador eléctrico digital	Cumple	
8	Balanza Analítica	Cumple	
9	Balanza Analítica	Cumple	
10	Balanza Analítica	Cumple	
11	Balanza Analítica	Cumple	
12	Balanza Analítica	Cumple	
13	Balanza electrónica	Cumple	
14	Balanza electrónica	Cumple	
15	Balanza electrónica	Cumple	
16	Balanza de Humedad	Cumple	
17	Baño ultrasónico	Cumple	
18	Baño ultrasónico	Cumple	
19	Baño ultrasónico	Cumple	
20	Bomba de Vacío	Cumple	
21	Bomba de Vacío	Cumple	
22	Bomba de Vacío	Cumple	
23	Calador	Cumple	
24	Calador	Cumple	
25	Cabina de PCR	Cumple	
26	Calentador para laboratorio	Cumple	
27	Calibre Digital	Cumple	
28	Cámara de crecimiento vertical Refrigerada 4	Cumple	
29	Cámara de crecimiento vertical refrigerada 5	Cumple	
30	Cámara para Microscopio	Cumple	
31	Cámara digital profesional	Cumple	
32	Campana de Flujo Laminar	Cumple	
33	Campana de Flujo Laminar	Cumple	
34	Campana extractora de gases	Cumple	
35	Campana extractora de gases	Cumple	
36	Campana extractora de gases	Cumple	
37	Campana extractora de gases	Cumple	
38	Centrífuga	Cumple	
39	Centrífuga de laboratorio refrigerada	Cumple	
40	Centrífuga de sobremesa	Cumple	
41	Centrífuga de laboratorio refrigerada	Cumple	
42	Conductivímetro	Cumple	



**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

**Código:** FOR-CEO-003  
**Emisor:** MAI-CEO  
**Versión:** 02  
**Vigente:** 01/07/2025  
**Página:** 4 de 9

274

43	Conductivímetro	Cumple	
44	Cromatógrafo de gases	Cumple	
45	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 1	Cumple	
46	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 2	Cumple	
47	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 3	Cumple	
48	Cromatógrafo de líquidos Acoplado con Espectrometro de Masas 4	Cumple	
49	Cromatógrafo Líquido 1 - 3	Cumple	
50	Cromatógrafo Líquido 4	Cumple	
51	Cromatógrafo de líquidos	Cumple	
52	Cromatógrafo (Detector)	Cumple	
53	Cuba para extracciones	Cumple	
54	Cuartheador de Semillas	Cumple	
55	Molino mini robot	Cumple	
56	Densímetro Digital	Cumple	
57	Desionizador	Cumple	
58	Desionizador	Cumple	
59	Desionizador	Cumple	
60	Desionizador	Cumple	
61	Diafanoscopio	Cumple	
62	Equipo Digestor de Microondas 1	Cumple	
63	Equipo Digestor de Microondas 2	Cumple	
64	Ducha y lavajos de emergencia	Cumple	
65	Ducha y lavajos de emergencia	Cumple	
66	Espectrofotómetro de Absorción Atómica 1	Cumple	
67	Espectrofotómetro de Absorción Atómica 2	Cumple	
68	Espectrofotómetro Infrarrojo FTIR 2	Cumple	
69	Espectrofotómetro UVVIS 3	Cumple	
70	Estereoscopio	Cumple	
71	Estereoscopio	Cumple	
72	Estereoscopio	Cumple	
73	Estereoscopio	Cumple	
74	Estereoscopio con cámara digital y fuente de luz	Cumple	
75	Estereoscopio	Cumple	
76	Estereoscopio	Cumple	
77	Estereoscopio	Cumple	
78	Estereoscopio	Cumple	
79	Estereoscopio	Cumple	



	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código: FOR-CEO-003</b> <b>Emisor: MAI-CEO</b> <b>Versión: 02</b> <b>Vigente: 01/07/2025</b> <b>Página: 5 de 9</b>
---	---	---

80	Estereoscopio	Cumple	
81	Equipo de tamizado para laboratorio	Cumple	
82	Equipo para maceración de muestras	Cumple	
83	Equipo de medición de gases	Cumple	
84	Estereoscopio	Cumple	
85	Estufa para secado de materiales	Cumple	
86	Estufa de secado	Cumple	
87	Estufa de cultivo	Cumple	
88	Freezer para Laboratorio	Cumple	
89	Fuente de electroforesis 2	Cumple	
90	Fluorometro cuantificador de ADN	Cumple	
91	Fuente de luz	Cumple	
92	Heladera de 2 puertas	Cumple	
93	Heladera de 2 puertas	Cumple	
94	Heladera Visicooler	Cumple	
95	Homogeneizador	Cumple	
96	Homogeneizador	Cumple	
97	Homogeneizador	Cumple	
98	Homogeneizador de muestras	Cumple	
99	Homogeneizador mecánico de granos	Cumple	
100	Kjeldahl Destilador de Tubos	Cumple	
101	Kjeldahl Digestor de 40 Tubos	Cumple	
102	Kjeldahl Lavador de gases	Cumple	
103	Kjeldahl Digestor de 8 tubos	Cumple	
104	Kjeldhal Digestor de 40 Tubos	Cumple	
105	Kjeldahl Digestor de 16 tubos	Cumple	
106	Lavador de Pipetas	Cumple	
107	Lavavajillas	Cumple	
108	Lavadora de microplacas	Cumple	
109	Lavadora de cristalería de laboratorio	Cumple	
110	Lavavajillas	Cumple	
111	Lector UV de Microplacas para Elisa	Cumple	
112	Lector de Elisa Lector	Cumple	
113	Licuada para laboratorio	Cumple	
114	Liofilizador	Cumple	
115	Limpiador de vidrio	Cumple	
116	Lupa de mano	Cumple	
117	Máquina para hacer hielo en escama	Cumple	
118	Medidor de humedad	Cumple	
119	Microondas	Cumple	



279

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 6 de 9
---	---	---

120	Microscopio Binocular con cámara	Cumple	
121	Microscopio Binocular motorizado	Cumple	
122	Microscopio Binocular	Cumple	
123	Microscopio Binocular	Cumple	
124	Microscopio Binocular	Cumple	
125	Microscopio Estereoscopio	Cumple	
126	Microscopio Binocular	Cumple	
127	Mini centrifugadora	Cumple	
128	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple	
129	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple	
130	Muestreador Automático	Cumple	
131	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple	
132	Micropipeta	Cumple	
133	Mufla	Cumple	
134	Multímetro digital	Cumple	
135	Nano Drop Espectrofotómetro	Cumple	
136	PHmetro/Conductímetro	Cumple	
137	PH metro	Cumple	
138	PH metro	Cumple	
139	Plancha calefactora 1 - 2	Cumple	
140	Plancha calefactora 4 - 6	Cumple	
141	Refrigerador Vertical Visicooler	Cumple	
142	Reloj Alarma digital	Cumple	
143	Rota evaporador N° 1	Cumple	
144	Rota evaporador N° 3	Cumple	
145	Rotavapor 4-7	Cumple	
146	Secador de material de vidrio	Cumple	
147	Controlador para termo botón de estufa	Cumple	
148	Termo botón para Estufa	Cumple	
149	Termociclador 25 pocillos	Cumple	
150	Termociclador 96 pocillos	Cumple	
151	Termociclador PCR	Cumple	
152	Temporizador para Laboratorio	Cumple	
153	Termohigrómetro	Cumple	
154	Termociclador	Cumple	
155	Termociclador en tiempo Real	Cumple	
156	Termohigrómetro	Cumple	
157	Termómetro Infrarrojo	Cumple	
158	Termómetro de líquido en vidrio	Cumple	
159	Vortex	Cumple	



271

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 7 de 9
---	---	---

160	Zaranda	Cumple	
161	Equipo Destilador Kjeldahl	Cumple	
162	Balanza Electrónica	Cumple	
163	Balanza Analítica	Cumple	
164	Cabina Bioseguridad	Cumple	
165	Autoclave	Cumple	
166	Estufa Incubadora	Cumple	
167	Estufa de Secado	Cumple	
168	Equipo de tamizado para laboratorio	Cumple	
169	Centrífuga	Cumple	
170	Desionizador	Cumple	
171	Cámara de crecimiento vertical refrigerada 6	Cumple	
172	Cámara de crecimiento vertical Refrigerada 7	Cumple	
173	Desgranador eléctrico	Cumple	
174	Campana Extractora de gas	Cumple	
175	Contador de Colonias	Cumple	
176	Molino Triturador de Laboratorio	Cumple	
177	Microscopio Binocular	Cumple	
178	Micropipeta	Cumple	
179	Molinos Triturador de laboratorio	Cumple	
180	Autoclave	Cumple	
181	Balanza Analítica	Cumple	
182	Estufa de Secado	Cumple	
183	Termohigrómetro	Cumple	
184	Refrigerador Para Laboratorio	Cumple	
185	Refrigerador Para Laboratorio	Cumple	
186	Refrigerador para conservación de muestras	Cumple	
187	Refrigerador Para Laboratorio	Cumple	
188	Refrigerador Vertical Visicooler	Cumple	

**Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	Grupo 4 – SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Empresa 1 PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	Observación
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas	Cumple	




270

	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-CEO-003  <b>Emisor:</b> MAI-CEO  <b>Versión:</b> 02  <b>Vigente:</b> 01/07/2025  <b>Página:</b> 8 de 9</p>
---	---	--

	privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.		
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	
3	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere	Cumple	
4	Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple	
5	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	
6	Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple	

**b) Sistema de Adjudicación: Consultorías**

<p align="center"><b>MATRIZ DE EVALUACIÓN</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p><b>PUNTAJE</b></p>
<p><b>1. Experiencia General – Encargado del Proyecto:</b>            La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.</p> <p>1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil.</p> <p>Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente.</p> <p>Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.</p>	

	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-CEO-003  <b>Emisor:</b> MAI-CEO  <b>Versión:</b> 02  <b>Vigente:</b> 01/07/2025  <b>Página:</b> 9 de 9</p>
---	---	--

<p><b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.</b></p>	
<p><b>2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico:</b>          La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:</p>	
<p>a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.</p> <p>Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable.</p> <p>El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado).</li> </ul> <p>Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono.</p> <p><b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.</b></p>	
<p><b>2.3</b> Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.</p> <p>Para la acreditación de este punto, el consultor debe 5presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. <b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.</b></p>	
<p><b>2.2.</b> Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.</p> <p>Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.</p> <p><b>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.</b></p> <p align="center"><b>TOTAL</b></p>	

**Descripción y resumen del análisis de las empresas.**



**Firma/Sello del Área requirente**

	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	<p><b>Código:</b> FOR-CEO-003  <b>Emisor:</b> MAI-CEO  <b>Versión:</b> 02  <b>Vigente:</b> 01/07/2025  <b>Página:</b> 1 de 3</p>
---	---	--

**a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios**

**Análisis del cumplimiento de la capacidad financiera estipulada en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Capacidad Financiera</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	Margen de solvencia: Coeficiente 3,0 (tres) al: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
2	Calificación de la aseguradora: (AA-) o superior	Cumple	-
3	Patrimonio propio no comprometido: mínimo requerido Gs. 40.000.000.000.- (guaraníes cuarenta mil millones), al: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
4	Disponibilidad: Gs. 18.000.000.000 (guaraníes dieciocho mil millones) al 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
5	Fondo de garantía: Gs. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), al: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-
6	Cantidad de reaseguradores: 3 (tres) como mínimo.	Cumple	-
7	Calificación de Reaseguradores: Igual o superior a "A"	Cumple	-
8	Los indicadores Financieros publicadas por la Superintendencia de Seguros del BCP, de las Aseguradoras participantes no podrán tener índices negativos al cierre de los tres últimos ejercicios: 30/06/22, 30/06/23 y 30/06/24.	Cumple	-

**Análisis del cumplimiento de la capacidad técnica estipulada en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Capacidad Financiera</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación.	Cumple	-


  
 Lc. CINTHIA CAROLINA CÁCERES
   
 Directora
   
 Dirección de Finanzas

	<b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>Código:</b> FOR-CEO-003 <b>Emisor:</b> MAI-CEO <b>Versión:</b> 02 <b>Vigente:</b> 01/07/2025 <b>Página:</b> 2 de 3
---	---	---

2	Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscritos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.	Cumple	-
3	Constancia emitida por la convocante sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	-
4	Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple	-
5	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	-
6	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	-
7	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple	-
8	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple	-
9	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple	-
10	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	-
11	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	-



  
**CINTHIA CAROLINA CASTRO**  
 Directora  
 Dirección de Finanzas

	<p align="center"><b>ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	<p><b>Código: FOR-CEO-003</b>  <b>Emisor: MAI-CEO</b>  <b>Versión: 02</b>  <b>Vigente: 01/07/2025</b>  <b>Página: 3 de 3</b></p>
---	---	--

**Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.**

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	Seguro contra robo de valores en Caja, Ventanilla y Transito.	Cumple	-
2	Seguro contra Incendio de edificio y contenido	Cumple	-

**Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.**

Ítem/Lote/Total	Grupo 2: Seguros de Valores e Incendio	Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa	Observación
	<b>Experiencia Requerida</b>	<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Motivo por el cual no Cumple</b>
1	El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023, 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	Cumple	-
2	Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023, 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	Cumple	-

**Descripción y resumen del análisis de las empresas.**

Tras el análisis correspondiente a las documentaciones técnicas remitidas por el Oferente: **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**

El cumplimiento de las especificaciones queda de la siguiente manera:

<b>Descripción</b>	<b>PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA</b>
Grupo 2: Seguros Valores e Incendio	Cumple

Se informa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, experiencias requeridas y capacidades técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus adendas y modificaciones conforme al resumen.



  
**C. CINTHIA CEVALLOS**  
 Directora  
 Dirección de Finanzas

265



**CUADRO DE ADJUDICACION**

Código: FOR-CEO-004  
 Emisor: MAI-CEO  
 Versión: 01  
 Vigente:14/04/2025  
 Página:1 de 1

**OFERENTE**

**PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA**

LPN 19/2025 ID: 468771 - Seguro De Vehículos, Equipos De Laboratorio, Informáticos, Edificios Y Otros

**Grupo 1 - SEGURO DE VEHÍCULOS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	TOTAL ITEM
1	84131503-00	<b>Seguro de vehiculos</b>					52.340.000	<b>52.340.000</b>
	1.1	Chevrolet	unidad	1,00	-	5.210.000	5.210.000	
	1.2	Chevrolet	unidad	1,00	-	5.210.000	5.210.000	
	1.3	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	1.4	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	1.5	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	1.6	Nissan	unidad	1,00	-	10.480.000	10.480.000	
	84131503-00	<b>Seguro de vehiculos</b>					775.760.000	<b>775.760.000</b>
	2.1	Mitsubishi L200	unidad	1,00	-	7.020.000	7.020.000	
	2.2	Chevrolet	unidad	1,00	-	2.700.000	2.700.000	
	2.3	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.4	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.5	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.6	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.7	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.8	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.9	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.10	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.11	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.12	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.13	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.14	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.15	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.16	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.17	Isuzu D-Max	unidad	1,00	-	8.700.000	8.700.000	
	2.18	Jeep Gran Cherokee	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.19	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.20	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.21	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.22	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.23	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.24	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.25	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.26	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.27	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.28	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.29	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	9.800.000	9.800.000	
	2.30	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	10.000.000	10.000.000	
	2.31	Mitsubishi Triton	unidad	1,00	-	10.000.000	10.000.000	
	2.32	Chevrolet Montana	unidad	1,00	-	5.500.000	5.500.000	
	2.33	Chevrolet Montana	unidad	1,00	-	5.500.000	5.500.000	
	2.34	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.35	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.36	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.37	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.38	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.39	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.40	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.41	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.42	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	

Ing. Com. Osvaldo Jara  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE

Lic. Heidi R. Gómez  
 Miembro CEO  
 SENAVE

Ramiro Soto  
 Miembro CEO  
 SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta  
 Miembro CEO  
 SENAVE

	2.43	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	13.000.000	13.000.000	
	2.44	Toyota Fortuner	unidad	1,00	-	10.500.000	10.500.000	
	2.45	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.46	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.47	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.48	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.49	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.50	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.51	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.52	Mitsubishi Tritón	unidad	1,00	-	13.080.000	13.080.000	
	2.53	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.54	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.55	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.56	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.57	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.58	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.59	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.60	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.61	Toyota Hilux	unidad	1,00	-	16.000.000	16.000.000	
	2.62	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.63	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.64	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.65	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.66	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
	2.67	Nissan Frontier	unidad	1,00	-	16.300.000	16.300.000	
<b>3</b>	<b>84131503-00</b>	<b>Seguro de vehiculos</b>		<b>1,00</b>	<b>-</b>		<b>57.000.000</b>	<b>57.000.000</b>
	3.1	Ford F-4000	unidad	1,00	-		14.000.000	
	3.2	Isuzu	unidad	1,00	-		16.000.000	
	3.3	Hino	unidad	1,00	-		14.000.000	
	3.4	Mitsubishi Canter	unidad	1,00	-		13.000.000	
<b>4</b>	<b>84131503-00</b>	<b>Seguro de vehiculos</b>		<b>1,00</b>	<b>-</b>		<b>24.500.000</b>	<b>24.500.000</b>
	4.1	Hyundai H1	unidad	1,00	-		8.500.000	
	4.2	Hyundai H1	unidad	1,00	-		16.000.000	
<b>5</b>	<b>84131503-99</b>	<b>Seguro para motocicletas</b>		<b>1,00</b>	<b>-</b>		<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>
	5.1	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
	5.2	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
	5.3	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
	5.4	KENTON SHARK	unidad	1,00	-		500.000	
<b>6</b>	<b>84131503-00</b>	<b>Seguro de vehiculos</b>		<b>1,00</b>	<b>-</b>		<b>9.300.000</b>	<b>9.300.000</b>
	6.1	LANDINI	unidad	1,00	-		9.300.000	
						Total por Grupo	<b>920.900.000</b>	

**o 2 - SEGURO DE VALORES E INCENDIO**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	84131501-00	Seguro de valores en transito y en caja fuerte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	74.000.000	74.000.000	
2	84131501-00	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	54.000.000	54.000.000	
						Total por Grupo:	<b>128.000.000</b>	

**Grupo 3 - SEGURO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**




  
 Ing. Com. Osvaldo Jara  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE


  
 Ramiro Soto  
 Miembro CEO  
 SENAVE


  
 Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta  
 Miembro CEO  
 SENAVE

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131512-00	Seguro para equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	57.000.000	57.000.000
Total por Grupo:							<b>57.000.000</b>
<b>Grupo 4 - SEGURO DE EQUIPOS DE LABORATORIO</b>							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131512-99	Seguro para equipos de laboratorio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	230.100.000	230.100.000
Total por Grupo:							230.100.000
<b>Total General Calculado:</b>							<b>1.336.000.000</b>

  
**Ing. Com. Osvaldo Jara**  
 Coordinador - CEO  
 SENAVE

  
**Ramiro Soto**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

  
**Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta**  
 Miembro CEO  
 SENAVE

  
**Lic. Heidi B...**  
 Miembro CEO  
 SENAVE